

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



**Reporte de Actividades realizadas en función a la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia - CEPAT
(Informe Ejecutivo)**

Santiago de Chile, 18 abril 2011

1. Antecedentes:

En relación a la petición de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS, el presente informe tiene como propósito describir las actividades que se han realizado en el marco de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia – CEPAT, por el período comprendido desde el 1 junio 2010 y 1 abril 2011, a fin de ser presentado en la Quincuagésima Reunión del Consejo Directivo, a celebrarse el próximo 29 abril del año en curso.

2. Desarrollo:

Para presentar las actividades ejecutadas, se realiza la siguiente secuencia cronológica. A saber:

- a. **Junio de 2010:** La Contraloría General de la República del Ecuador, como Entidad Fiscalizadora Superior EFS, y en su calidad de Presidente de CEPAT, elabora Plan de Trabajo para el año 2011.
- b. **5 a 10 Julio de 2010:** OLACEFS, en sesión ordinaria en la Ciudad de Antigua Guatemala, sometió a aprobación de la Asamblea General, el Plan de Trabajo para el año 2011 de CEPAT .
- c. **Carta del 27 diciembre de 2010 de la CGR de Chile:** La Contraloría General de la República de Chile, formula observaciones al referido Plan de Trabajo y las remite a Contralora General de la República de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS.
- d. **Correo electrónico 21 de enero de 2011:** A través de ese correo dirigido a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de OLACEFS la CGR de Chile manifiesta su voluntad de presidir la CEPAT por el período 2011-2012.
- e. **Carta del 17 febrero de 2011 de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS:** Mediante dicha comunicación, se informa a la CGR de Chile, que las EFS de Brasil, Guatemala y Venezuela, miembros de la CEPAT, han acogido

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



favorablemente la propuesta para que la CGR de Chile asuma la Presidencia de dicha Comisión, para el período 2011 – 2012.

- f. **Febrero 2011:** El Contralor General de la República de Chile designa una Comisión de Trabajo a nivel interno para abordar los temas relacionados con la Presidencia de CEPAT. Dicha Comisión queda bajo la supervisión de la Subcontralora General de la República.

- g. **Marzo 2011:** La Comisión de Trabajo precitada elabora un nuevo Plan de Trabajo para CEPAT (ver Anexo), y lo remite para su V° B° a Subcontralora General de la República de Chile.

- h. **30 marzo 2011:** Subcontralora General informa que Contralor General de la República de Chile aprobó el nuevo Plan de Trabajo CEPAT y que dicho Plan fue remitido a las EFS de Brasil, Guatemala y Venezuela (que integran la Comisión), para que opinen y formulen las sugerencias que estimen pertinentes y así proceder a su implementación durante el presente año. Las referidas EFS dieron su aprobación al referido plan.

- i. **7 de abril de 2011:** Subcontralora General remite mediante correo electrónico a Secretaría y Presidencia de OLACEFS para su tramitación respectiva, Plan de Trabajo y Presupuesto estimado 2011 de CEPAT.

- j. **7 de abril de 2011:** Secretaría Ejecutiva de OLACEFS a través de correo electrónico comunica recepción de Plan de Trabajo y Presupuesto estimado 2011.

- k. La CGR de Chile está a la espera de la aprobación del plan y presupuesto aludido en las letras anteriores, a fin de iniciar sus actividades 2011.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



**ANEXO:
COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE ÉTICA PÚBLICA, PROBIDAD
ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA
-CEPAT**

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2011

La Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia - CEPAT, recientemente ha cambiado su Presidencia, la cual ha sido asumida por la Contraloría General de la República de Chile.

En este contexto, la CEPAT, conformada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Brasil, Guatemala y Venezuela, presenta a consideración del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, el Plan de Trabajo para el año 2011 y su presupuesto estimado.

1. Seminario de Ética Pública.

El plan de trabajo considera la realización de un Seminario sobre Ética Pública, a realizarse en Santiago de Chile, en el mes de septiembre de 2011, dirigido a funcionarios de las EFS miembros, a las cuales corresponderá designar sus respectivos representantes.

a. Objetivo:

Considerando que la capacitación es una actividad fundamental para contribuir a la formación del funcionario de las EFS, y en el marco de cooperación que debe imperar entre éstas, resulta de particular relevancia realizar una actividad de capacitación en materias relativas al ámbito de la Ética Pública, que permita fortalecer el sello de probidad y acervo valórico del personal de las entidades fiscalizadoras, con el objeto de acometer en debida forma las delicadas funciones que les competen.

b. Destinatarios:

Funcionarios de las EFS miembros de OLACEFS, a razón de dos representantes por cada una como máximo, los cuales serán seleccionados por su organización de origen, conforme sus procedimientos internos. En total, se estima los participantes en 100 personas.

c. Oportunidad:

El seminario se realizará en Santiago de Chile, los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2011.

d. Programa:

Si bien el programa definitivo puede estar sujeto a ajustes, se prevé considerar expositores del ámbito académico, respecto de nociones elementales de teoría de la ética; de entidades nacionales con competencia en materias relacionadas, tales como el Consejo de Defensa del Estado, el Ministerio Público, la Cámara de Diputados, el Consejo para la Transparencia y autoridades gubernamentales, quienes expondrán acerca de la realidad chilena en materia de ética pública, bajo la perspectiva de sus respectivos

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



organismos. También se contempla la participación de expositores internacionales, integrantes, por ejemplo, de la Organización de Estados Americanos y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, respecto de la normativa internacional vigente en los países miembros de OLACEFS, tales como la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; y de alguna EFS miembro, sobre su experiencia en el cumplimiento de los compromisos derivados de esos tratados internacionales y/o acerca de la relevancia y contenido de la formación ética en el perfil del funcionario de una EFS, atendida la misión de éstas.

Se considera, además de las exposiciones propuestas, el trabajo de mesas temáticas en formato de taller, con el objeto de incentivar la participación y aporte de los asistentes, así como el intercambio de experiencias entre las EFS participantes.

e. Recursos Comprometidos:

El financiamiento debe considerar, a lo menos, la contratación de un hotel, de preferencia en el centro de Santiago, con salón debidamente equipado para la realización del seminario; cóctel de bienvenida y cierre; cena en honor de los participantes extranjeros y la realización de un tour para ellos; regalo institucional a los participantes (asistentes y expositores); honorarios para expositor académico. Todo ello, con un costo estimado de 74.000 dólares americanos¹. En cuanto a los pasajes y estadía de los participantes, ello debiera ser de cargo de cada EFS, sin perjuicio del eventual aporte de OLACEFS.

f. Convocatoria:

Una vez aprobado el plan de trabajo, la CEPAT realizaría la convocatoria a los miembros de OLACEFS, previa confirmación del Comité de Capacitación Regional de la organización, quedando la inscripción y logística a cargo del Departamento de Capacitación de la Contraloría General de la República de Chile.

2. Concurso Internacional “Por la Recuperación de Valores”.

Los actuales integrantes de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), han decidido continuar con la realización del Concurso Internacional “Por la Recuperación de Valores”.

Al respecto, es dable manifestar que esta actividad, desde el año 2007, fue puesta a consideración de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, juntamente con el pedido de que los órganos directivos de la OLACEFS, autoricen la concesión de incentivos a los ganadores del concurso.

Las bases del concurso fueron aceptadas por los miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS reunido en El Salvador, el 30 de marzo de 2007.

Por su parte, el señor Presidente de la OLACEFS, mediante comunicación 80110-266 de 2 de julio de 2009, manifestó al señor Presidente de la CEPAT, que luego de hacer la revisión de las bases del Concurso, esa Presidencia encontraba viable el tema propuesto: *“Estrategias para el fortalecimiento del Comportamiento Ético en las Entidades*

¹ Valor estimado en CLP \$36.000.000, Tipo de cambio estimado \$490. Incluye pasajes aéreos, traslados, alimentación y alojamiento para expositores extranjeros, cocktail de bienvenida, cena de clausura, salón y equipamiento, honorarios expositores.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



Fiscalizadoras Superiores” y, por lo tanto, dió la aprobación conforme a la normativa de la Organización para que el Concurso fuera llevado a cabo.

Sin embargo, el señor Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, mediante comunicación OLACEFS-SE/C-132-2009 de 14 de julio de 2009, informó al señor Presidente de la OLACEFS sus recomendaciones para que las bases del Concurso “Por la Recuperación de Valores” impulsado por la CEPAT fuera sometida a consideración del próximo Consejo Directivo y de la aprobación de la Asamblea General, en cuyo seno se determinaría la forma de asignar las premiaciones de los concursos organizados por la OLACEFS.

Además, es necesario recordar que la Secretaría General de la OLACEFS, informó a los miembros de la organización, que los temas de investigación a partir de 2010, deberán ser puestos en conocimiento o consideración del Comité de Investigaciones Científicas. No obstante, atendida la importancia de dar concreción a una idea ya hace tiempo aprobada, la que apunta a dar vida a los postulados de la CEPAT, se ha estimado conveniente insistir en su aprobación y concreción, ya que la Comisión entiende que si bien se debe respetar las competencias de las distintas comisiones, ello no puede producir la paralización de actividades.

[El costo total estimado de la actividad corresponde a US \\$ 5.000.-](#)

Ahora bien, en relación a las bases del concurso en comento, se ha decidido mantener las propuestas por la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia presidida por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, las que tienen las siguientes pautas:

a.- Antecedentes Generales:	
Organizadores:	<ul style="list-style-type: none">• Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).• Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT).• Contraloría General de la República de Chile.
Objetivo:	<p>Las entidades organizadoras, en conocimiento de que la corrupción es un fenómeno incontenible, originado entre otras causas por el deterioro de los valores, han visto la necesidad de adoptar medidas para controlar esa lacra social. Para ello, queremos se ha querido aportar al enriquecimiento y rescate de los valores, con prácticas sanas y buenos ejemplos, a fin de evitar que el fenómeno se expanda aún más entre la juventud y la niñez de nuestras sociedades.</p> <p>Consideramos además, que la recuperación de valores constituirá un medio a través del cual se guiaría la conducta</p>

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



	de los servidores de las entidades públicas, ya que cada uno de nosotros constituye un modelo de conducta de los agentes públicos. Por ello es indispensable combatir la corrupción y la impunidad, con honestidad e integridad.
Participantes:	<p>Pueden participar en el concurso los funcionarios que laboran en las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países miembros de la OLACEFS.</p> <p>Su participación puede realizarse a título individual o en grupo.</p>
Características de la Investigación:	<p>Los trabajos a presentarse deben constituir investigaciones de orden conceptual, es decir, desarrollo de conceptos, formación de teorías o descripción de metodologías y procedimientos; o, investigaciones aplicadas a casos específicos, producto incluso de la propia experiencia en la EFS. Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco conceptual. • Metodología y procedimientos. • Aplicación práctica. • Conclusiones. • Recomendaciones. <p>La presentación de los trabajos se realizará a través de la máxima autoridad a la que pertenezca el funcionario o funcionarios de la EFS, mediante una comunicación oficial dirigida al Contralor General de la República de Chile y Presidente de la CEPAT.</p>
Selección del Tema:	Los temas serán propuestos por la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) y aprobados por la OLACEFS; se referirán a los objetivos de la Comisión, es decir a la ética pública, a la probidad administrativa, a la transparencia y en general a la lucha contra la corrupción y la impunidad.
Tema Seleccionado:	Estrategias para el fortalecimiento del comportamiento ético en las EFS.
Convocatoria:	La convocatoria se realizará anualmente a través de una invitación suscrita por el Presidente de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), en la que se solicitará a cada unas de las entidades miembros la difusión entre su personal.
Recepción:	La fecha límite para la recepción de los trabajos será el 15 de agosto de cada año, a las 16:00 horas. Los trabajos deberán canalizarse por correo electrónico y correo convencional a la

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



	<p>siguiente dirección: cepat@contraloria.cl y Teatinos # 56, Santiago, Chile, Contraloría General de la República de Chile.</p> <p>La documentación deberá ser presentada en sobre cerrado y firmada con seudónimo, en su interior. En un sobre aparte, se darán a conocer los datos correspondientes al autor: nombres y apellidos completos e Institución a la que pertenece; números telefónicos y correo electrónico.</p>
<p>Calificación y Promulgación de Resultados:</p>	<p>La calificación y selección de los trabajos estará a cargo de un Tribunal integrado por delegados de: la Presidencia de la OLACEFS; de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS; y de la CEPAT.</p> <p>La fecha límite para la calificación será el 10 de octubre de cada año y los resultados serán dados a conocer en la Asamblea General ordinaria de la OLACEFS.</p> <p>Actuará como secretario, un funcionario de las EFS miembros de la OLACEFS que será designado por los miembros del Tribunal.</p> <p>Los miembros del Tribunal podrán concretar reuniones presenciales y de no ser posible esta modalidad lo harán a través del medio que estimen conveniente.</p>
<p>Premiación:</p>	<p>El Tribunal calificador definirá a los tres trabajos que obtengan el primero, segundo y tercer lugar, a cuyos autores se les otorgará un diploma conferido por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, así como de la Presidencia de la CEPAT.</p> <p>Además la OLACEFS, entregará a los tres ganadores un reconocimiento pecuniario de USD 2.500 (dos mil quinientos dólares); USD 1.500 (mil quinientos dólares); y, USD 1.000 (mil dólares).</p>
<p>Publicación de Trabajos:</p>	<p>Los autores de los trabajos, deberán ceder los derechos a la CEPAT, a fin de publicarlos y difundirlos sin más obligación que la de mencionar el nombre, nacionalidad y EFS a la que pertenecen.</p>
<p>b.- Del Trabajo de Investigación:</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de un seudónimo, manteniendo en sobre cerrado la comunicación con el nombre real del participante. • Carátula del documento que señale el título del trabajo y seudónimo del autor y el país que representa.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



Requisitos Formales:	<ul style="list-style-type: none">• Extensión mínima diez páginas y máximo treinta.• Escrito en idioma español o portugués.• Impreso en hojas A4, en una sola cara, con interlineado 1.5 y letra Arial 12.• El documento se presentará anillado y además se adjuntará en versión magnética, en disco compacto con una etiqueta en el exterior con el nombre del seudónimo, programa utilizado y año de versión.
-----------------------------	--

3. Colaboración con el Grupo de Trabajo de INTOSAI para la “Lucha contra el Blanqueo Internacional de Dinero y la Corrupción”

La Contraloría de la República de Chile como miembro del Grupo de Trabajo de la INTOSAI para la “Lucha contra el Lavado Internacional de Dinero y la Corrupción”, en el ejercicio 2011, se plantea mantener colaboración activa, y, apoyar en los temas de desarrollo e investigación que se considere necesarios; y, los resultados obtenidos, ponerlos en conocimiento de las EFS integrantes de la CEPAT y de los demás miembros de la OLACEFS, a través de los medios de comunicación virtual y escrita, de los que se dispone, como así también de su portal.

4. Reunión de miembros de la CEPAT

El 28 y 29 de noviembre de 2011, se ha programado llevar a cabo una reunión de los miembros de la CEPAT, para evaluar el avance de sus proyectos y cumplimiento de las actividades que conforman su plan de trabajo. Se considera el costo de un representante por EFS.

[El costo total estimado de la presente actividad corresponde a US \\$ 7.321.-](#)

5. Difusión a través de la página web

La Contraloría General de Chile en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), ha decidido hacerse cargo de la mantención y actualización del portal de la Comisión.

Al respecto, se propone mejorar la imagen del portal, incorporando contenidos dinámicos y conceptos de usabilidad, otorgando una estructura sólida y un diseño moderno que esté orientado a facilitar el aprendizaje y la navegabilidad del usuario.

Por último, se pretende optimizar el sitio web para que su visualización sea óptima en los múltiples navegadores.

[El primer año, el costo será asumido por la CGR de Chile.](#)

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



6. Emisión del Boletín de la CEPAT

Se mantendrá y difundirá el Boletín informativo de la CEPAT, en el cual, se incluirán los aspectos más relevantes de la Comisión y sus principales actividades.

[El costo será asumido el primer año por la CGR de Chile.](#)

7. Concurso Pictórico

La Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), ha decidido proponer como una actividad innovadora a incorporar en el plan de trabajo 2011, la realización de un “Concurso Pictórico Infantil sobre Ética Pública y Probidad”.

Lo anterior, considerando que la ciudadanía y la comunidad en general, son los actores principales que deben conocer y aplicar en su quehacer diario los principios, valores y normas de ética, en el ámbito de la prevención de conductas corruptas o atentatorias a la probidad.

Al respecto, especial énfasis merece motivar el interés de la población en la ética y probidad pública especialmente en la población infantil de los países miembros de OLACEFS que debe ser incentivada con buenas prácticas desde una temprana edad, a través de actividades lúdicas, artísticas, no ajenas a sus intereses ni quehacer tradicional.

En conformidad a lo anterior se ha decidido promover el concurso pictórico de que se trata, el que se realizará conforme a las siguientes pautas:

1. Podrán participar en el concurso todos los niños de 5 a 10 años residentes en los respectivos países miembros de OLACEFS.
2. El trabajo versará directa o indirectamente sobre la ética pública, probidad y transparencia cualquiera sean sus aspectos, visiones o personajes.
3. La técnica es libre pudiendo usarse óleo, acrílico, látex, témpera o acuarela. La obra no deberá exceder de 60 x 60 centímetros.
4. El trabajo artístico debe ser enviado a la correspondiente Contraloría General de los países miembros de OLACEFS hasta el día 10 de agosto de 2011 y remitida luego al jurado seleccionador hasta el 14 de agosto del mismo año.
5. Los participantes se dividirán en dos categorías, de acuerdo a la edad:
 - 1° Categoría: de 5 a 10 años.
 - 2° Categoría de 10 a 15 años.
6. El jurado estará compuesto por un representante de los países integrantes de la Comisión CEPAT, de preferencia un artista.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



7. Se entregarán dos premios por categorías:
- Los primeros lugares de cada categoría recibirán un premio ascendente a quinientos dólares que serán depositados en una cuenta de ahorro a nombre del niño ganador por la CGR del respectivo país.
 - Los segundos lugares de cada categoría recibirán la suma de doscientos cincuenta dólares que serán depositados en una cuenta de ahorro a nombre del niño ganador por la CGR del respectivo país.
8. Todos los participantes, por el sólo hecho de formar parte del concurso ceden sus derechos autorales a OLACEFS. Los trabajos no premiados no se devolverán a sus autores.

El costo total de la actividad corresponde a US \$ 1.500.

8. Modalidad de Pasantías.

Los integrantes de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), han decidido proponer como una actividad innovadora a incorporar en el plan de trabajo 2011, la realización de “Pasantías”, en una primera instancia entre los distintos miembros de la CEPAT y luego replicarla, en los ejercicios venideros según los resultados obtenidos, al resto de las EFS de la región.

Lo anterior, considerando que resulta fundamental que entre los distintos miembros de esta Comisión, exista la posibilidad de que sus profesionales del área de auditoría, control y fiscalización puedan conocer, interactuar y relacionar las diferentes normativas y procedimientos que cada país ha adoptado en estas materias.

En este contexto, el objetivo es que los pasantes puedan apreciar las semejanzas y diferencias de la realidad del país visitado, a objeto de determinar la forma en que la Entidad Fiscalizadora Superior visitada adopta e implementa las normativas internacionales y nacionales de Probidad Administrativa y Transparencia en su quehacer institucional, todo esto bajo el prisma de la Función de Auditoría y Control Externo.

En consecuencia, se tiene como propósito que cada pasante, al finalizar su visita a un país, esté en condiciones de formular comentarios, aportes o sugerencias profesionales de mejores prácticas, producto del análisis comparado realizado, tanto para el país anfitrión de la Pasantía, como también para su país de origen.

En relación a la operatoria de las Pasantías, estas funcionarían de la siguiente manera:

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



Programa de Pasantía:

Objetivo:	Que los profesionales pasantes de las EFS miembros de CEPAT puedan conocer entre sí, otras realidades respecto del tratamiento de la Probidad Administrativa y de la Transparencia, a fin que puedan realizar los análisis comparados y formulación de los correspondientes aportes o comentarios sobre el tratamiento de dichos temas, tanto para el país visitado como para su país de origen.
Duración:	Un (1) mes / cuatro (4) semanas
Temáticas a revisar:	<p>1° semana: Conocimiento de la realidad nacional del país visitado, específicamente de su régimen constitucional y jurídico.</p> <p>2° semana: Conocimiento de la estructura y funcionamiento de la EFS anfitriona.</p> <p>3° semana: Visitas a terreno, idealmente a dos procesos de auditoría, para poder conocer, observar y comprender la lógica de control y fiscalización de la EFS, en el marco de la Probidad Administrativa y la Transparencia.</p> <p>4° semana: Elaboración de un breve Informe Ejecutivo, en donde el pasante relaciona la realidad de su país con la del país visitado, destacando las similitudes y diferencias, y realizando los comentarios o aportes que estime necesarios.</p>
Perfil de pasantes:	Profesionales que se desempeñan en el Área de Auditoría, Control o Fiscalización, con un mínimo de 2 años de antigüedad en el cargo en su respectiva EFS.
Cantidad de Pasantes	3 por EFS
Costos asociados:	<p>1.- Costos asociados a la EFS de origen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasajes de Avión. • Alojamiento. <p>2.- Costos asociados a la EFS visitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colación (Almuerzo). El costo total estimado de la presente actividad corresponde a US \$ 2.278.-
Obligación del pasante:	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los horarios de trabajo de la EFS visitada. • Al finalizar la Pasantía, elaboración de un breve Informe Ejecutivo.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



**ANEXO N° 1:
RESUMEN COSTOS TOTALES DEL PLAN DE TRABAJO 2011²**

N°	ACTIVIDADES	Valor unitario	N° Personas	Días	Peso Chileno	Dólar USA
1	Seminario de Ética Pública: Incluye la contratación de un hotel, con salón equipado. Además, considera cóctel de bienvenida y cierre; cena en honor de los participantes extranjeros; regalo institucional a los participantes (asistentes y expositores); honorarios para expositor académico.	N/A	100	3	25.245.868	51.522
2	Concurso Internacional "Por la Recuperación de Valores".	N/A	N/A	N/A	2.450.000	5.000
3	Colaboración con el Grupo de Trabajo de INTOSAI para la "Lucha contra el Blanqueo Internacional de Dinero y la Corrupción".	N/A	N/A	N/A	0	0
4	Reunión de miembros de la CEPAT (alojados en Hotel Regal Pacific). <i>Se adjunta desglose de costos:</i>	Varios			1.508.358	3.078
		Pasajes			2.079.070	4.243
		Total				7321
	Alojamiento	75.000	3	3		
	Almuerzo	29.631	3	3		
	Cena	29.631	3	3		
	Tour	33.000	3	1		
Regalo (promedio de regalo)	10.000	3	1			
Imprevistos	19.000	3	3			
5	Difusión a través de la página web. El costo de este componente lo asumirá la CGR de Chile el primer año.	N/A	N/A	N/A	0	0
6	Emisión del Boletín de la CEPAT (En principio, se considera la elaboración de al menos 60 ejemplares). El primer año el costo lo asume la CGR de Chile	N/A	N/A	N/A	0	0
7	Implementación del Plan Regional de la OLACEFS de Lucha Contra la Corrupción	N/A	N/A	N/A	0	0
8	Concurso Pictórico	N/A	N/A	N/A	735.000	1.500
9	Modalidad de Pasantías. Costos asociados a la EFS visitada: Almuerzo. Pasantías en Chile, Brasil, Guatemala y Venezuela.	12.000	12	31	4.464.000	9.110
TOTALES					36.482.296	74.453
Nota: Todos los cálculos son estimaciones de costos.						

² Tipo de cambio para efectos de cálculos: \$490 pesos chilenos equivalen a un (1) dólar USA.